



Anuncio de licitación

Número de Expediente **25699/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-12-2018 a las 14:57 horas.



Ejecución de las Obras Complementarias del Proyecto-Intervención Plaza de Toros de Orihuela.

→ Valor estimado del contrato 104.329,59 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 126.238,8 EUR.

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) 104.329,59 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ 45211350 - Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales.

→ 45212000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=a6L%2FMH3TCSWiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pndenNarwhAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1

→ (03300) Orihuela España

→ ES521

Contacto

→ Teléfono +34 966076100

→ Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

→ Sitio Web <https://orihuela.sedelectronica.es>

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

→ Sitio Web <https://orihuela.sedelectronica.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→

Dirección Postal

→

Hasta el 17/01/2019 a las 14:00

Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Contacto

→ Teléfono +34 966076100
→ Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Contacto

→ Teléfono +34 966076100
→ Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Orihuela
→ Sitio Web <https://community.vortal.biz/PRODS/TS/Users/Login/Index?>

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Contacto

→ Teléfono +34 902020290
→ Correo Electrónico info@vortal.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/01/2019 a las 14:00
→ Observaciones: PLATAFORMA DE LICITACIÓN
ELECTRÓNICA VORTAL. Dirección:
<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=aytoorihuela>

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Fecha aproximada de apertura de oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 21/01/2019 a las 18:51 horas
→ Se publicará la fecha de apertura de oferta económica en el Perfil de Contratante.

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Ejecución de las Obras Complementarias del Proyecto-Intervención Plaza de Toros de Orihuela.

→ Valor estimado del contrato 104.329,59 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 126.238,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 104.329,59 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ 45211350 - Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales.

→ 45212000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura y el alojamiento y restaurantes.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Será condición especial de ejecución del contrato garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP 2017, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que sea exigible, o se encuentren debidamente clasificadas. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin perjuicio de las facultades de la Mesa de Contratación cuando existan indicios de colusión, conforme al artículo 69 de la LCSP 2017, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Los empresarios que concurran agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con

poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. Os empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. La duración de las uniones temporales de empresarios será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción. Las empresas que concurren en Unión Temporal de Empresas, deberán presentar un compromiso conforme al modelo de la Cláusula 12 Apartado A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. INSCRIPCIÓN en ROLECE. Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.

- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - LA SOLVENCIA TÉCNICA deberá acreditarse mediante: Se exige Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación y detallados en el apartado 6 del Cuadro de Características del Contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA del empresario deberá acreditarse por: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 156.494,385 €. El volumen anual de negocios se expresará mediante una declaración responsable firmada por el licitador, y se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación y detallados en el apartado 6 del Cuadro de Características del Contrato.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1.
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- Descripción SOBRE 1 (Documentación Administrativa y documentación relativa a criterios evaluables mediante un juicio de valor. Se incluirá: - DECLARACIÓN RESPONSABLE según el modelo del Documento Único Europeo (DEUC) debidamente firmado, independientemente de que también se deba firmar el archivo. - Declaración Responsable según modelo de la Cláusula 16.1 del PCAP. - En caso de concurrir en UTE, documentación adicional exigida (Compromiso de constitución de UTE, DEUC de cada empresa de la UTE etc...). - En caso de empresa extranjera, declaración de sometimiento al fuero español. - En este sobre se incluirá también la Documentación relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor (PROPUESTA TÉCNICA).

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2.
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción En este sobre/archivo electrónico, se incluirá la oferta económica y la restante documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas o de forma automática.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Incremento en el plazo de garantía de las obras: de 0 a 15 puntos.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán 5 puntos por cada año de ampliación sobre el plazo inicial de 1 año, hasta un máximo de 15 puntos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Oferta económica: de 0 a 40 puntos.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : A la oferta económica más baja se le atribuirá el máximo de puntos previsto en este apartado. Las restantes ofertas se puntuarán utilizando la siguiente fórmula: Puntuación = máximo de puntos (40) x (Mejor oferta (€) / Oferta considerada (€)). Aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación serán rechazadas.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40
- Reducción en el plazo de ejecución de las obras: de 0 a 20 puntos.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Se otorgará 5 puntos por cada semana de reducción sobre el plazo inicial de 8 semanas, hasta un máximo de 20 puntos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 1): HASTA 25 PUNTOS. PROPUESTA TÉCNICA. Se valorará la propuesta técnica de acuerdo a los siguientes criterios: a) Planificación y descripción de los trabajos previos necesarios (2'5 puntos). b) Descripción pormenorizada de la solución técnica a adoptar en cada fase de la obra, y descripción del proceso constructivo (15 puntos). c) Calidad en la planificación y descripción de la ejecución material de la obra. (7'5 puntos).
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- Ayuntamiento de Orihuela
- Sitio Web <https://orihuela.sedelectronica.es>

Dirección Postal

- C/ Marqués de Arneva,1.
- (03300) Orihuela España

Contacto

- Teléfono +34 966076100
- Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000003539944 | UUID 2018-621599 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 28 Dec 2018 14:57:29:361 CET N.Serie 56444044262355837509346424976022046644
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016